

**RESOLUCIÓN C.O. N° 454-2013-UNAM**

Moquegua, 31 de octubre del 2013

VISTO:

El Informe N° 071-2013-UFP-OLYGP/UNAM de fecha 25 de setiembre del 2013; Informe N° 0105-2013-HPCHS-UEP-OIGP/UNAM de fecha 27 de setiembre de 2013; Informe N° 0512-2013-OIGP/UNAM de fecha 30 de setiembre del 2013; Informe N° 0557-2013-OIGP/UNAM de fecha 16 de octubre del 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de octubre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 071-2013-UFP-OLYGP/UNAM de fecha 25 de setiembre del 2013, el Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos, presenta propuesta de renovación de personal al Arq. Herbert Manuel Pinto Arenas; en ella manifiesta que la Unidad Formuladora viene laborando Estudios de Pre Inversión, en tal sentido para llevar adelante mejor los procesos de Saneamiento Físico Legal de las Propiedades de la UNAM, y podamos cumplir con los plazos establecidos y objetivos institucionales es que propongo se amplíe los Servicios Profesionales de la Abog. INDIRA P. CUEVAS MACHACA, por el periodo de 03 meses, a fin de que sea el soporte técnico-legal de la Unidad Formuladora de Proyectos, de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de Inversión Pública. Asimismo, debo manifestar que para el presente trimestre se tiene programado la formulación y/o ejecución de los siguientes Estudios de Pre Inversión:

- Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua- en el Sector Cerrillos, Distrito de Samegua, Provincia de Mariscal Nieto-Moquegua.
- Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua- Pampa Inalámbrica Sede Ilo, Provincia de Ilo- Moquegua.
- Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

Que, se tiene el Informe N° 0105-2013-HPCHS-UEP-OIGP/UNAM de fecha 27 de setiembre del 2013, donde el Arquitecto HEKART POOL CHARAHUA SANCHEZ, solicita la renovación de contratos del personal que labora en la Unidad Ejecutora de Proyectos, puesto que sus labores concluyen el día 30/09/13. Asimismo, se adjunta cuadro donde se especifica la meta y los montos de contrato al cual se deberá adicionar los aportes de ley por parte de la Institución.

Que, mediante Informe N° 0512-2013-OIGP/UNAM de fecha 30 de setiembre del 2013, el Arq. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS, solicita la renovación de Contratos de Personal que labora en la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, ya que sus labores culminan el día de hoy 30 de setiembre del presente, se adjunta cuadro donde se especifica meta y los montos del contrato al cual se deberá adicionar los aportes de ley por parte de la Institución.

Que, con Informe N° 0557-2013-OIGP/UNAM de fecha 16 de octubre del 2013, el Arq. Helbert Manuel Pinto Arenas comunica sobre el vencimiento del contrato del Jefe de la Unidad Ejecutora Arq. Hekart Pool Charahua Sánchez, por lo cual se solicita la Renovación de su Contrato el cual será cargado a Gastos en Dirección Técnica del Proyecto "Desarrollo Institucional de la UNAM" Componente: Equipamiento Meta 005 y su sueldo se ajustará de acuerdo a la Resolución 241-2013, a partir del 18 de octubre al 31 de Diciembre.

Que de igual forma se acepta la contratación de la Ing. CARMELA PENELOPE CENTENO ESPINOZA, para que asuma la Jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, así como del Ing. Civil JAVIER FUENTES SUCAPUCA como Residente de la Obra y elaboración del Expediente Técnico para el Proyecto: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA 176390.

Que con memorando N° 0268-2013-P-UNAM de fecha 30 de octubre del 2013, la Dra. Benita Maritza Choque Quispe- Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, comunica a la Ing. Luz Candelaria León Zapata, que a partir de la fecha se encargará de la jefatura de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos,

Que con memorando N° 0276-2013-P-UNAM de fecha 31 de octubre de 2013, la Dra. Benita Maritza Choque Quispe- Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, comunica a la Ing. Carmela Penélope Centeno Espinoza que a partir del 30 de octubre de 2013, se encargará de la jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos,

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de octubre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR EL CONTRATO de trabajo, del personal que labora en las Oficinas de Infraestructura y Gestión de Proyectos y Supervisión y Liquidación de Proyectos, de la Universidad Nacional de Moquegua, afecto a los gastos de Dirección Técnica y supervisión según Proyectos, y es como sigue:



**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

0208

191

RESOLUCIÓN C.O. N° 454-2013-UNAM

Moquegua, 31 de octubre del 2013

Item	Apellidos y Nombre	Cargo	Obra o Proyecto	Meta	Monto de Contrato	Fecha de Ingreso	Fecha de cese	Modalidad
01	Coayla Mamani Walter Demetrio	Responsable de proyecto.	Desarrollo Institucional UNAM Componente 02: Equipamiento.	5	3,800.00	01/10/13	15/12/13	276
02	Mamani Quispe Edson	Asistente Técnico.	Desarrollo Institucional UNAM Componente 02: Equipamiento.	5	1,800.00	01/10/13	15/12/13	276
03	Maldonado Palomino Katherine Leyda	Responsable de proyecto	Desarrollo Institucional, Componente 4 capacitación	37	3,800.00	21/10/13	31/12/13	Loc. Servicio
04	García Quispe, José Martín	Asistente administrativo	Desarrollo Institucional, Componente 4 capacitación	37	1,800.00	01/10/13	31/12/13	276
05	Condori Deza José Luis	Supervisor de proyecto	Desarrollo Institucional	05	3,800.00	01/11/13	31/12/13	276
06	Díaz Guerrero Julio Damián	Responsable de Proyecto.	Implementación de Laboratorio de física, Química y Biología Sede Ilo-UNAM Implementación de los laboratorios de las carreras profesionales de ing. De minas, ing. Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua. Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el litoral de la carrera profesional de Ing. Pesquera	38	3,800.00	01/10/13	30/11/13	276
07	Catacora Calli Hugo Javier	Asistente Técnico	Implementación de Laboratorio de física, Química y Biología Sede Ilo-UNAM, Implementación de los laboratorios de las carreras profesionales de ing. De minas, ing. Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua. Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el litoral de la carrera profesional de Ing. Pesquera.	38	1,800.00	01/10/13	30/11/13	276
08	Charahua Sanchez Hekart Pool	Residente de obra	Mejoramiento del servicio del Centro Preuniversitario de la UNAM. Componente 01 y 02:	41	3,800.00	18/10/13	30/11/13	276
09	Miranda Mamani, Lucio	Asistente Técnico	Mejoramiento del servicio del Centro Preuniversitario de la UNAM. Componentes 01 y 02:.	41	1,800.00	01/10/13	30/11/13	276
10	Flores Mamani René Jhonson	Residente de obra	Construcción e implementación de la UNAM, componente. Cerco Perimétrico	002	3,800.00	23/09/12	30/11/13	276
11	Fuentes Sucapuca Javier Carlos	Residente de obra	Creación del Complejo deportivo recreacional en el C.P. de chen chen de la UNAM	35	3,800.00	01/10/13	31/12/13	276
12	Mamani Cuayla Christian André	Asistente Técnico	Creación del Complejo deportivo recreacional en el C.P. de chen chen de la UNAM	35	1,800.00	11/09/13	31/12/13	276





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

0207

192

RESOLUCIÓN C.O. N° 454-2013-UNAM

Moquegua, 31 de octubre del 2013

Item	Apellidos y Nombre	Cargo	Obra o Proyecto	Meta	Monto de Contrato	Fecha de Ingreso	Fecha de cese	Modalidad
13	Mantilla Pari Francisco Raúl	Inspector de obras	Construcción e implementación de la UNAM, componente. Cerco Perimétrico Creación del Complejo deportivo recreacional en el C.P. de chen chen de la UNAM	35	3,800.00	04/10/13	31/12/13	276
14	Cuevas Machaca Indira	Saneamiento Físico Legal.	Proyectos de Preinversión	1	2,400.00	01/10/13	31/12/13	276
15	Cuarite Bautista Juana Milagros	Asistente administrativo	Proyectos de Preinversión	1	1,800.00	01/10/13	31/12/13	276
16	Ramos Zavala Freddy Fernando	Unidad Formuladora.	Proyectos de Preinversión.	1	3,500.00	01/10/13	31/12/13	276
17	Flores Justo Virginia	Unidad de programación de inversiones.	Proyectos de Preinversión.	1	3,500.00	01/10/13	31/12/13	276
18	Díaz Pacheco Gina Milagros	Secretaria	Mejoramiento del Servicio de Sala de Lectura de la UNAM.	32	1,200.00	01/10/13	31/12/13	276
19	Revilla Beltrán Yessenia Antonieta	Secretaria	Implementación de Laboratorio de física, Química y Biología Sede Ilo-UNAM. Componente	38	1,200.00	01/11/13	31/12/13	276
20	León Zapata Luz Candelaria	Jefe OIGP	Proyectos de Preinversión	1	4,500.00	30/10/13	31/12/13	276
21	Centeno Espinoza Carmela Penélope	Jefe OSLP	Proyectos de Preinversión	1	4,500.00	30/10/13	31/12/13	276
22	Pinto Arenas Helbert Manuel	Jefe OIGP	Proyectos de Preinversión	1	4,500.00	01/10/13	29/10/13	276

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los mencionados Servidores, de las oficinas de Infraestructura y Gestión de Proyectos, y Supervisión y Liquidación de proyectos, deberán hacer llegar, los documentos que indiquen el cumplimiento de las metas programadas frente a la ejecución, asistencia y/o supervisión de los proyectos para su pago respectivo en forma mensual, caso contrario no se efectuará el pago de sus remuneraciones, bajo responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda resolución y/o acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la Resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO.- REMITIR a Vicepresidencia Administrativa la presente Resolución, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)